

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 710/86-cde. Nº 2 del registro del Departamento de Compras (Nº 400.327/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de efectuar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral del equipo central de sereno Dymk y Lindqvist / S.A., instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 4.-

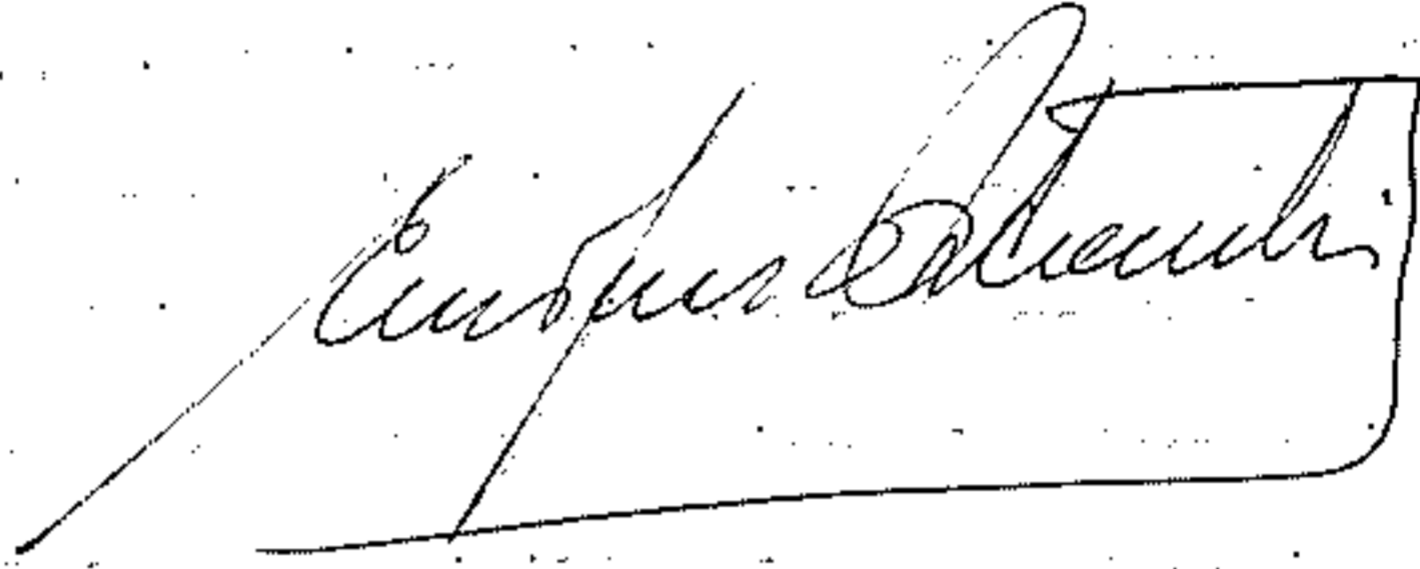
2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (A 9.240.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras,
a sus efectos.-

b.m



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

.....